

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10821 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º. Que en el procedimiento número 29/2019, con NIG: 2906742120180038183 por auto de fecha 18.01.19 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor GRUPO GESA, S.A. con domicilio en calle Juan López Peñalver, s/n. Centro de Industrias Auxiliares, Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Campanillas (Málaga).

2º. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Damián López Martínez, con domicilio postal en calle Sagasta número 45, 2.º A de Murcia y dirección electrónica: concursogrupogesa@gmail.com

El plazo para esta comunicación es del de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del estado y en el Registro Público Concursal.

4º. Que los acreedores de interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 30 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A190012811-1